

ANÁLISIS SOBRE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS; CASO ESCUELA DE BACHILLERES "RICARDO FLORES MAGÓN" DE XALAPA, VERACRUZ.

María Cristina Méndez Buvandel
buvandel@gmail.com

Resumen

Este artículo presenta una revisión de la investigación realizada por una servidora en la escuela de Bachilleres Ricardo Flores Magón, en relación al análisis de las competencias genéricas que se trabajan en el nivel medio superior; mismas que deben desarrollar todos los alumnos del nivel educativo, mediante la implementación de técnicas de enseñanza-aprendizaje por parte del docente. En la indagación se encontraron importantes aspectos a considerar partiendo de la perspectiva de la enseñanza basada en el programa de estudio centrado en el aprendizaje vs la enseñanza basada en programas de estudio centrado en el estudiante. Actualmente la investigación se encuentra en proceso, mediante la aplicación de cuestionarios a los alumnos y docentes de la misma institución; es por ello que en este artículo se pretende ahondar la temática actual del aprendizaje centrado en el alumno, implementado en la educación mexicana, posterior a la ejecución de la Reforma Integral de la Educación Media Superior en el año 2008 por la Secretaría de Educación Pública, derivado de las disposiciones concebidas en la Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el siglo XX. Se espera que mediante este escrito, se logre relacionar la finalidad de la investigación con cada una de las líneas presentes en este artículo.

PALABRAS CLAVE: investigación, competencias genéricas, aprendizaje centrado en el alumno, RIEMS, Educación Media Superior.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La escuela de bachilleres Ricardo Flores Magón, es ampliamente reconocida por su alto nivel académico, mismo que se refleja en la prueba PLANEA 2014 (Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes), al haber obtenido el primer y segundo lugar a nivel estatal en las áreas de matemáticas y comprensión lectora respectivamente.

Con la implementación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, la Dirección general de bachillerato, comenzó a trabajar para enriquecer el currículum incorporado al enfoque intercultural y la perspectiva de género en la propuesta educativa.

María Cristina Méndez Buvandel es licenciada Médico Cirujano, estudiante del último cuatrimestre de la maestría de docencia y evaluación educativa en la Universidad de Xalapa. Actualmente funge como docente de la escuela de bachilleres Ricardo Flores Magón

El resultado cuantitativo de este tipo de pruebas, no demuestra el nivel de competencia que manejan los alumnos, mismo que es necesario para cubrir el perfil del egresado, es por ello que a través de este estudio, se pretende dar un panorama de la educación por competencias, caso particular en la Escuela de Bachilleres Ricardo Flores Magón.

La transición de modelo educativo, en los alumnos que se encuentran cursando actualmente el bachillerato, no ha permitido que se alcancen los objetivos generales y específicos que tiene el Sistema Nacional de Bachilleratos, esto se ha denotado en la deserción de algunos alumnos del nivel superior.

Nos encontramos en la efervescencia de este nuevo paradigma en las competencias. Es por ello que el sistema de educación en México, no se encuentra preparado para estos cambios paradigmáticos, ya que múltiples factores se ven inmiscuidos en la enseñanza-aprendizaje por competencias. Los cuales incluyen la contextualización del estudiante en ambiente, relación docente-alumno e incluso relación alumno-alumno.

Díaz Barriga (2011) menciona que es necesario ir un paso más allá, al reconocer que en los pocos años que tiene este tema en el campo de la educación, ya que se puede identificar con cierta claridad algunas corrientes del pensamiento. Que será de gran ayuda para buscar las estructuras que mejor reflejen los intereses de la educación y derivar en la construcción de estrategias de aprendizaje significativas.

Así mismo Tobón (2010) nos menciona que las competencias no son un concepto abstracto, sino se trata de las actuaciones que tienen las personas para resolver problemas integrales del contexto, con ética, idoneidad, apropiación del conocimiento y puesta en acción de las habilidades necesarias.

Las competencias que debe desarrollar el educando de nivel bachillerato, están determinadas en los acuerdos secretariales, algunos de ellos dictaminados desde 2008, siendo hasta este momento, que se está prestando atención a la educación con un enfoque por competencias, es por ello que el estudio que se pretende llevar a cabo es con el fin de determinar en qué punto se encuentra la Escuela de Bachilleres Ricardo Flores Magón. Llevando a cabo un análisis de todos los factores que determinan una adecuada educación por competencias, con base en las recomendaciones generadas por la OCDE.

Un punto de referencia para hacer el análisis sobre la enseñanza y aprendizaje, es Tobón (2010) quien propone una metodología de planeación de los procesos de aprendizaje y evaluación mediante secuencias didácticas.

El cambio actual del método de enseñanza en nuestro país se ha ido generando a razón de las relaciones económicas y políticas, que van rigiendo a los países miembros de la OCDE. Pudiendo decir que en respuesta a las circunstancias del mundo actual, se establece este modelo centrado en competencias. Dichas competencias a nivel bachillerato se encuentran fundamentadas en los acuerdos secretariales. Siendo las competencias del perfil del egresado de bachillerato, las competencias genéricas, complementadas por las competencias disciplinares básicas, las competencias disciplinares extendidas y las competencias profesionales. Es a raíz del conocimiento de todas las competencias que se pretenden forjar en el alumno de bachillerato que surge la pregunta de planteamiento del problema de esta situación que está aquejando a la educación media superior.

Se formuló la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la relación entre la práctica docente y el modelo de desarrollo por competencias, en particular, las genéricas en la escuela de Bachilleres Ricardo Flores Magón?

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación propone hacer un análisis de los factores que influyen en la enseñanza-aprendizaje por competencias, en la escuela de Bachilleres Ricardo Flores Magón. Y al mismo tiempo realizar una correlación con las competencias que han desarrollado los alumnos, que se consideran parte del perfil del egresado de Bachillerato.

Este análisis, pretende hacer una intervención a este modelo de enseñanza con enfoque en competencias, con el fin de proveer a los estudiantes las herramientas claves para lograr las competencias necesarias para la formación de los alumnos de bachillerato.

Con esta investigación el maestro diseñador de esta metodología, podrá constatar si los alumnos realmente están adquiriendo las competencias como formación de su actividad escolar, este análisis de caso escuela de Bachilleres Ricardo Flores Magón, pretende dar pauta a la continuación de este proyecto de enseñanza por competencias, que si bien en este momento se puede decir va iniciando su rumbo en la educación media superior. Es importante que se vayan conociendo las deficiencias en este modelo educativo, dentro de la institución mencionada, con el fin de mejorar el mismo hacia la formación del estudiante de bachillerato de manera integral.

Existen pocas investigaciones en la escuela de bachilleres Ricardo Flores Magón, hacia el estudio del modelo por competencias, en razón del desarrollo real de las competencias en los alumnos y cuáles son los factores que influyen en este desarrollo ya sea de manera positiva o negativa, y si es que algunos de ellos pudieran ser modificables; con el fin de mejorar la educación por competencias y que al mismo tiempo, este estudio pueda fungir como pauta metodológica, para que otras instituciones lo puedan desarrollar, con la consigna de la mejora de este modelo que se encuentra en funcionamiento en el sistema de enseñanza media superior.

Finalmente, espero que esta modesta contribución, ayude a los alumnos, docentes y a la institución misma al mejoramiento del aprendizaje por competencias. Que si bien la formación por competencias puede ser una posibilidad real de cambio.

METODOLOGÍA

Enfoque Metodológico

Cuando un investigador se propone estudiar una porción de la realidad, debe descubrir y analizar con orden y coherencia los elementos que la constituyen. En sentido estricto, hacer una investigación científica es pretender llegar a la certeza o conciencia de un aspecto de la realidad con toda la fidelidad posible (Cazares et. al., 1999).

La construcción del conocimiento científico implica recorrer un largo camino en el cual se vinculan diferentes niveles de abstracción, se cumplen determinados principios metodológicos y se cubren diversas etapas en el proceso de investigación de los fenómenos

para lograr al final de la senda un conocimiento objetivo, es decir, que corresponda a la realidad estudiada (Rojas,1996).

El presente trabajo de investigación está orientado a la mejora del modelo por competencias, estará fundamentado en un enfoque cuantitativo e intenta lograr la objetividad del estudio evitando toda clase de perspectiva personal que pudiera interferir en los resultados de la misma.

Población de estudio

La escuela de bachilleres "Ricardo Flores Magón", forma parte del sistema de bachilleratos públicos del estado de Veracruz. Se ubica en la calle Insurgentes, número 49, colonia Centro de la Ciudad de Xalapa. En la localidad la escuela es ampliamente conocida como "Oficial B". Inició actividades en septiembre de 1969, en el área que ocupaba la Escuela Secundaria Vespertina Veracruz. En 1975 recibe el nombre que hasta hoy lleva. La escuela cuenta con 14 aulas, 2 laboratorios, auditorio para 96 personas, centro de cómputo, taller de dibujo, cafetería, cancha de usos múltiples, sala de maestros, baños y áreas administrativas. La plantilla de personal de la escuela está integrada por 56 docentes, personal directivo y administrativo. Los cuales atienden a un total de 523 alumnos, 204 alumnos de primer semestre, 165 alumnos de tercer semestre y 154 alumnos de quinto semestre.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La educación

La educación es sin duda alguna piedra angular que sostiene el desarrollo de los pueblos; es el motor de impulso de la raza humana. Educarnos es apropiarnos de conocimientos, conductas, costumbres, etc., lo cual ha sido parte fundamental del cumulo de cultura y conocimientos de nuestros ancestros, para ser transformadores de nuestra realidad y aportar al futuro.

Iniciaré este capítulo con la definición del concepto de Educación según lo marca el diccionario de las Ciencias de la Educación, el cual marca:

Educación: "Acción ejercida por un adulto que tiene a su cargo a un joven para su desarrollo físico, intelectual y moral, a lo que se suma su compromiso para su integración en el medio en que debería vivir" (GIL editores, 2003)

Etimológicamente:

Su procedencia fonética y morfológica es: educare (conducir, guiar, orientar), aunque semánticamente recoge, desde el inicio también, la versión de educere (hacer salir, extraer, dar a luz), lo que ha permitido, desde la más antigua tradición, la coexistencia de dos modelos básicos:

- Un modelo directivo o de intervención, ajustado a la versión semántica de educare.
- Un modelo de extracción o desarrollo referido a la versión educere.

La educación en la historia

Los sistemas de educación más antiguos conocidos tenían dos características comunes; enseñaban religión y mantenían las tradiciones del pueblo. En el antiguo Egipto, las escuelas

del templo no enseñaban no sólo religión, sino también los principios de la escritura, ciencias, matemáticas y arquitectura. De forma semejante, en la india la mayor parte de la educación estaba en manos de sacerdotes. La india fue la fuente del budismo, doctrina que se enseñaba en sus instituciones a los escolares chinos, y que se extendió por los países del lejano oriente. "La educación en la antigua China se centraba en la filosofía, la poesía y la religión, de acuerdo con las enseñanzas de Confucio, Lao-tsé y otros filósofos. El sistema chino de un examen civil, iniciando en ese país hace más de 2000 años, se ha mantenido hasta el presente siglo, pues, en teoría, permite la selección de los mejores estudiantes para puestos importantes de gobierno".(Gervilla, 2002)

Los métodos que empleaban de entrenamiento físico que dominaban en Persia, se convirtieron en el modelo de los sistemas de educación de la antigua Grecia, que destacaban a la gimnasia, las matemáticas y la música.

La biblia y el Talmud son las fuentes básicas de la educación entre los judíos antiguos. Así el Talmud animaba a los padres judíos a enseñar a sus hijos conocimientos profesionales específicos, natación y una lengua extranjera. En la actualidad, la religión sienta aun las bases educativas en la casa, la sinagoga y la escuela. La Torá sigue siendo la base de la educación judía.

En la escuela militar ateniense, fundada en el siglo III A.C. se inicia la educación formal avanzada, la cual tenía como objetivo primordial la formación del hombre ideal de la sociedad, el guerrero o militar, arquetipo del poder de la clase dominante. También funcionaron escuelas especializadas, generalmente privadas, en otras sociedades y Atenas, respectivamente. Estas escuelas a diferencia de la escuela militar griega egipcia o romana, no influyen en las decisiones estatales.

En la sociedad feudal producto de la influencia de la iglesia, fuerza espiritual vital y gran propietaria de latifundios, y de la clase media emergente, aparece un sistema educativo de carácter múltiple con propósitos y objetivos antagónicos como consecuencia de la pugna de los principales sectores sociales. El niño de la aristocracia, recibe una preparación intelectual superior que lo forma para las funciones más prestigiosas de la sociedad. En cambio, el hijo del siervo, no recibe instrucción escolar y está condenado, a aprender de sus padres la destreza manual para participar en las labores de producción y a asistir a la iglesia con frecuencia donde se le enseña a ser humilde y resignado con su destino.

Sólo aprende oraciones, cantos religiosos y leyes divinas. Como se puede deducir de lo anterior, la iglesia centraliza todo lo relacionado con la educación formal mediante la creación de escuelas parroquiales, monacales y episcopales, que tienen hoy sus equivalentes en las actuales escuelas primarias, media y superior. Las estrategias de enseñanza descansan en el trabajo manual y en el aprendizaje memorístico; la mayor parte del tiempo se dedica al estudio religioso, se practica el castigo corporal y el idioma oficial de la enseñanza del latín" (Gervilla, 2002).

En la sociedad feudal, la burguesía como clase social, adquiere la fortaleza necesaria para oponerse al proyecto educativo de la iglesia, irrumpiendo con la fundación de las denominadas escuelas municipales, las cuales son instituciones seculares, sin control eclesiástico ni estatal y dirigido hacia sus particulares intereses. En dichas escuelas se

enseña lectura, escritura, aritmética incipiente para el comercio, y nociones de religión para atenuar los ataques de sus enemigos de clase. De esta manera, la incipiente burguesía paulatinamente va obteniendo poder político y económico, que utiliza hábilmente para ir diseñando un sistema educativo acorde a sus intereses y formar así, a las nuevas generaciones. La columna vertebral de la educación burguesa la conformaban las escuelas municipales, las gremiales y las universidades.

LA EDUCACION EN AMÉRICA

En América desde hace varios años los países han estado trabajando el tema de la evaluación de calidad educacional, por citar unos casos de países podemos mencionar a Chile que lo hace desde 1972; a México en 1978; Colombia en 1979, Perú en 1984 y Argentina en el año de 1994.

El primer aspecto acordado en la Declaración de Quito en 1991, por los ministros de Educación de América Latina y el Caribe, convocados por la UNESCO en la IV Reunión Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación, fue:

“Para superar la crisis económica e incorporar al mundo como protagonistas activos los países de la región, estos necesitan robustecer su integración regional a sus vínculos bilaterales, invertir prioritariamente en la formación de sus recursos humanos y fortalecer su cohesión social. Sin educación de calidad no habrá crecimiento, equidad ni democracia. Por esta razón la educación debe ser objeto de grandes consensos regionales que garanticen el compromiso de toda la sociedad para la formación de sus futuras generaciones y la continuidad de las políticas y programas puestos en marcha para el logro de estos objetivos”(UNESCO, 1998).

Resulta obvio que en esta declaración o acuerdo hay dos elementos claves para el desarrollo de la educación en la región: que ésta sea equitativa y la necesaria evaluación de la calidad de los sistemas educacionales.

“Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive; es ponerlo a nivel de su tiempo, para que flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida” (UNESCO, 1998).

LA EDUCACION EN MÉXICO

AÑO	SUCESO
1814	En el decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana de Apatzingán. (Gob, 2000)
1857	Los derechos del hombre, se dedica un artículo especialmente para la educación.
1867	El presidente Benito Juárez, expidió la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal. Estableciendo la obligatoriedad de la educación primaria y su gratuidad bajo ciertas condiciones.
1917	El congreso constituyente de 1917 abordó los alcances de la función educativa, ratificó la concepción liberal de la educación y amplió su alcance social al incluir en el capítulo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "la obligatoriedad para estos de hacer que sus hijos o pupilos, menores de 15 años, concurrieran a las escuelas públicas o privadas para cursar la educación primaria elemental.(SEP. 1993)
1934	Se incluye finalmente, en el artículo 3º la disposición expresa de que la educación primaria sea obligatoria.

El artículo 3ro. Constitucional (Constitución, 1917) señala:

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad Internacional, en la independencia y la Justicia".

Sin lugar a duda es importante señalar que la familia es el elemento fundamental de los procesos educativos de cualquier país; por su parte la institución debe ofrecer la infraestructura tecnológica y científica para la productividad (Pailon, 1995).

Acerca de las expectativas escolares y sociales de la familia, el autor De la Mora Castro explica que existe una estrecha asociación entre posición social de la familia, inteligencia, la escolaridad, la ocupación y el ingreso económico. Al respecto dice:

- Nivel básico (preescolar, primaria y secundaria).
- Nivel medio superior
- Nivel superior

México enfrenta una situación difícil puesto que la demanda de aspirantes que desean estudiar es cada vez mayor en la educación pública, este problema crece cuando los estudiantes desean ingresar a cursar una carrera del nivel superior y se debe a la explosión demográfica acompañado de cuestiones sociales y culturales de México.

En los últimos años, varios organismos tanto nacionales como internacionales, entre ellos el Consejo Internacional para el Desarrollo de la Educación (CIDE), la organización para la cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial (BM), la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); han realizado importantes esfuerzos en cuanto al diagnóstico y evaluación de la educación. Se han generado numerosas propuestas que se han formulado diferentes estrategias y programas para la mejora de los procesos de evaluación.

Estos organismos han encontrado algunos elementos de estudio como son:

- La dependencia financiera de las instituciones del sector público, cuyos ingresos provienen en su mayor parte de los subsidios de los gobiernos estatales y federales.
- Los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza de las instituciones de educación media y superior no se encuentran debidamente actualizados, con el propósito de responder a las necesidades cambiantes del sector productivo de recursos humanos adecuadamente capacitados.

“Calidad en la Educación, es reflejo y producto de los numerosos componentes que caracterizan a cada institución de educación, tanto del nivel medio superior como del superior” (ANUIES,1998). Los determinantes de la calidad se refieren entre otros, a la dirección y administración, el perfil de profesores y estudiantes, los planes de estudio y las técnicas de enseñanza aprendizaje, la investigación y su articulación con la docencia, los laboratorios, los talleres, las bibliotecas, los ingresos y las fuentes de financiamiento, el manejo de los talleres, las bibliotecas, los ingresos y las fuentes de financiamiento, el manejo de los recursos, las relaciones con otras instituciones, la vinculación con la sociedad y el sector productivo y en el intercambio con otras escuelas que se encuentran en el extranjero, por lo tanto, podemos decir que hablamos de un término de escuela inclusivas, en donde se necesitará del apoyo de docentes, personal administrativo, alumnos, padres de familia y personas cercanas a la institución.

LA GLOBALIZACIÓN Y SU IMPACTO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA ACTUAL

Resulta necesario comprender que la globalización es un proceso que no sólo atañe a lo económico sino a otros ámbitos como el social, cultural, político, tecnológico, etc., y que por lo tanto, impacta y transforma la sociedad y las formas de organización de ésta. Sin embargo, es preciso comenzar conceptualizando a la globalización, ya que este fenómeno es sumamente complejo debido a la diversidad de ámbitos en los que se genera e impacta, lo que convierte en un término polisémico, que no ha podido ser universalizado; es decir, que la conceptualización que se tiene del mismo varía desde la perspectiva teórica que se estudie.

Se tomará como base la definición que propone González Casanova P. (1968, citado en Garandilla. 2002), quien se refiere a ella como un proceso de dominación de los mercados y las sociedades en términos político-militares, financieros-tecnológicos y socio-culturales, además de un proceso de apropiación de los recursos naturales y riquezas, que se realiza de manera especial, en donde el desarrollo tecnológico-científico más avanzado se combina con formas muy antiguas que hoy aparecen como fenómenos de privatización,

desnacionalización y marginación. Esta concepción permite comprender cómo es que la globalización impacta en diferentes espacios que constituyen a la sociedad, a partir de un proceso de dominación, tanto humana como de recursos, que provoca cambios trascendentales en la forma de vida de los individuos.

Con la globalización se han producido diversos cambios en todos los ámbitos que influyen en el modo de vida de los individuos, de tal manera que se establecen nuevos lineamientos que deben ser seguidos por éstos para transformar sus formas de organización, contribuyendo con ello al desarrollo del país al que pertenecen. Otro ámbito en el que la globalización tiene cierto impacto y que, por lo tanto, debe contribuir al desarrollo, es el educativo.

IMPACTO DE LA GLOBALIZACION EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El ámbito educativo, fin principal de este trabajo, es uno de los más afectados, ya que los cambios en el sistema económico, político y social le dan a la educación un papel fundamental.

El tema de la información, donde el acceso a ésta se puede dar desde diversos medios tecnológicos y de comunicación, obliga a la educación a transformar el papel de la escuela como medio de información y enseñanza, ya que ahora se deben desarrollar en los individuos "funciones cognitivas superiores" (Brunner, 2000) que les permitan aprender a seleccionar, evaluar, interpretar, clasificar y utilizar la información que reciben de dichos medios.

Por otro lado, los cambios en las formas de organización de trabajo le dan un papel primordial a las empresas transnacionales, quienes establecen los perfiles de formación requeridos, obligando a los sistemas educativos a reorientar su formación hacia las competencias que demanda el mercado laboral.

Otro impacto en el ámbito educativo son las migraciones que se han convertido en la principal causa de rezago o deserción escolar, lo que lleva al planteamiento de nuevas modalidades educativas que permitan atender e integrar a la población de dichas características.

En cuanto a las brechas de desigualdad que la globalización genera, se busca generar estrategias que ayuden a combatir estas problemáticas y a crear un mundo más justo (Sánchez, 2008).

Todo esto aunado al constante cambio económico obliga a la elaboración de nuevas políticas nacionales que puedan ser llevadas a cabo para responder a las exigencias de la globalización y, al mismo tiempo, transformar la práctica educativa. El desarrollo de las políticas educativas no depende exclusivamente de los gobiernos nacionales, ya que de acuerdo a Tarabani (2008), estas se determinan a partir de "la coordinación de diversas actividades educativas (financiación, provisión, regulación), actores sociales (Estado, mercado, comunidad y familia) y las escalas de decisión (nacional, supranacional, subnacional)" que convierten a la organización y gestión de la educación en un proceso complejo.

COMISION ECONOMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), trabaja en conjunto con la UNESCO, pero enfocándose en la situación de los países de América Latina y el Caribe, lo cual permite comprender más específicamente la forma en la que intervienen este tipo de organismos internacionales en la política educativa mexicana.

Este organismo fue creado en 1948 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, como una de las cinco comisiones regionales de Naciones Unidas, con el objetivo de ayudar y colaborar con los gobiernos de la zona en la investigación y análisis de los temas económicos regionales y nacionales. Su finalidad es contribuir al desarrollo económico y social de América Latina, coordinando las acciones dirigidas a su promoción y reforzando las relaciones de los países latinoamericanos entre sí y con los demás países del mundo.

A partir de la globalización, la CEPAL plantea que el progreso económico y técnico se sustenta fundamentalmente en la educación y en la producción de conocimientos. De ahí, que se establezca como objetivos estratégicos de la educación el desarrollo de una competitividad internacional, en conjunto con una democratización que implique la formación y participación plena de los ciudadanos. Además postula la necesidad de una mayor autonomía de las instituciones para ejecutar programas educativos con más pertinencia y responsabilidad en cuanto a los resultados y al empleo de recursos, gestión, capacitación y desarrollo científico-tecnológico.

En cuanto a la elaboración de políticas, recomiendo como ejes la equidad e igualdad de oportunidades para el acceso a una educación de calidad que garantice la eficacia en el empleo de los medios y en el logro de metas.

La CEPAL otorga gran importancia a la cooperación regional e internacional, y considera que esta política puede orientarse de acuerdo a tres ejes estratégicos:

1. La cooperación para formar recursos humanos altamente capacitados mediante la utilización eficiente de la capacidad instalada en las universidades y centros académicos de la región.
2. La cooperación en el campo de desarrollo económico impulsando la vinculación entre la investigación científica y tecnológica y las necesidades del sector productivo.
3. La cooperación en la ejecución operativa de propuestas estratégicas aprobadas para mejorar la educación (De Allende y cols., s.f.).

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La EMS corresponde al tipo de educación intermedio del Sistema Educativo Nacional (SEN); es posterior a la educación tipo básica (preescolar, primaria, secundaria) y el antecedente de la educación tipo superior, por lo que representa el vínculo entre la educación básica y la superior, y puede ser cursada en 2 o 3 años y en diversas modalidades (escolarizada, mixta, en línea).

Tiene su antecedente en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), creada en 1867 durante el gobierno de Porfirio Díaz, bajo el mando de Gabino Barreda, quien planteaba que la necesidad de la época era que este tipo educativo tuviera un carácter propedéutico y

terminal, con la finalidad de brindar una educación integral, uniforme y completa que otorgaría a los estudiantes las herramientas necesarias para asegurarse un bienestar independiente (Pantoja, 1983).

Barreda se encargó de organizar el plan de estudios, el cual tenía una duración de 5 años y donde se le da un valor primordial a las matemáticas y a la lógica, por encima de las ciencias naturales, formando una escala rigurosa de conocimientos útiles y necesarios, relacionando unos con otros. Además afirmaba que la educación intelectual es el objeto principal de los estudios preparatorios, enfocando el plan de estudios a una cultura básica, a la formación integral de los estudiantes para permitir a los jóvenes incorporarse al mercado laboral o continuar sus estudios (Velázquez, 2004).

El plan de estudios propuesto se agrupaba en cuatro secciones:

- Abogados
- Médicos y farmacéuticos
- Agricultores y veterinarios
- Ingenieros, arquitectos, ensayadores y beneficiadores.

Durante el Porfiriato, la educación fue adquiriendo un papel fundamental y el interés por atender a las problemáticas educativas llevó a la creación del Ministerio de Instrucción Pública, ahora la Secretaria de Educación Pública (SEP), que estuvo a cargo de Justo Sierra quien impulsó la creación de la Universidad Nacional de México (fundada en 1910), lo que ayudó a unificar el sistema educativo y, principalmente, la educación superior. Todas las escuelas profesionales (Leyes, Medicina, Química, Ingeniería) pasaron a formar parte de la nueva universidad, y la ENP era la base donde se preparaban a los estudiantes para las escuelas superiores (Espinoza, 1982).

En 1920, José Vasconcelos, siendo rector de la universidad, aprobó un nuevo plan de estudios para la ENP, el cual rompía con los esquemas tradicionales, estableciendo la seriación en las asignaturas, eliminando los cursos anuales, dividiéndolos por áreas y asignaturas con máximos y mínimos de horas de trabajo en aulas, e introduciendo la posibilidad de la capacitación para el trabajo. En esta época, la ENP pasó a formar parte de la Universidad Nacional de México, dependiente de la SEP hasta 1928, cuando a la Universidad se le otorgó la autonomía (Pantoja, 1983).

En 1929, debido al crecimiento acelerado de la población que terminaba el ciclo básico, la SEP se vio en la necesidad de dividir la educación preparatoria en dos ciclos: ciclo secundario (3 años), des cual se haría cargo ésta, y el ciclo preparatorio (2 años), que estaría a cargo de la Universidad (Espinoza, 1982).

Siguiendo con esta línea y con la finalidad de atender a las exigencias de la época debido a la Revolución Industrial, en 1937 se creó el Instituto Politécnico Nacional (IPN), lo que permitió diversificar el tipo medio superior y reorganizar la enseñanza técnica que se venía ofreciendo hasta el momento.

En 1956, los críticos del positivismo vieron la necesidad de modificar los planes de estudio, dando menor atención a las materias científicas y enfocándose mayormente al contenido

socio-humanístico. Sin embargo, este nuevo plan dejaba de lado el conocimiento científico, lo que obligó a que, en 1964, se realizara otra reforma que enfatizaba la formación científica, sin dejar de lado la humanista, ampliando 1 año la duración del ciclo (de 2 a 3 años).

Por otro lado, a finales de los 60's surgió la necesidad de ofrecer educación técnica a estudiantes de provincia, lo que provocó que comenzarán a establecerse Institutos Tecnológicos Regionales en diferentes Estados de la República.

En 1973, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) analizó las tendencias de crecimiento del sistema educativo, la cual mostraba un crecimiento acelerado de la matrícula estudiantil de la EMS, de tal manera que, en pocos años, la UNAM y el IPN atenderían en dicho tipo educativo a una población escolar mayor que la de licenciatura. Como respuesta a esta problemática se propuso la creación del Colegio de Bachilleres a cargo de la SEP con un doble finalidad: propedéutico y terminal. Su plan de estudios estaba conformado por un núcleo básico de cuatro semestres y un núcleo de materias optativas en el quinto y sexto semestre. Además, contenía un área de especialización para el trabajo, con lo que buscaba preparar a los egresados de secundaria para continuar sus estudios en las instituciones de educación superior y capacitarlos para que pudieran incorporarse a actividades productivas (Pantoja, 1983).

El fin de este recorrido histórico, es ubicarnos contextualmente en lo que se desarrolla actualmente las EMS. Actualmente, tiene una duración de tres años o en algunos casos, menos, dependiendo del plan de estudios. La edad típica oscila entre los 15 y los 17 años (Alcántara y Zorrilla, 2010). La ley general de Educación vigente la define como el tipo de educación que incluye la educación media profesional y el bachillerato. Por ello, los subsistemas que conforman la educación media superior se pueden clasificar en los siguientes:

- Bachillerato general-propedéutico: ofrece al alumno conocimientos de diferentes áreas de conocimiento (humanísticas, científicas y tecnológicas), con la finalidad de ampliar y consolidar los conocimientos adquiridos en secundaria y preparar al educando para que elija y curse estudios superiores.
- Bachillerato tecnológico: busca capacitar al alumno para que participe en el desarrollo económico del país, mediante actividades industriales, agropecuarias, pesqueras y forestales. Este tipo de estudios permiten obtener un título avalado por la Dirección General de Profesiones para ejercer alguna actividad de índole tecnológica.
- Bachillerato bivalente: además de ofrecer preparación general a sus alumnos para el ingreso a la educación superior, preferentemente en el área tecnológica, confiere títulos de nivel técnico profesional. Este tipo de bachillerato conduce a la obtención de dos certificados, uno de profesional técnico y otro de bachillerato.

Cabe mencionar que cada subsistema tiene su propio currículum, que se encuentra determinado por los fines educativos que cada uno tiene, lo que provoca que EMS sea heterogénea y que no cuente con una base común que permita que el alumno pueda trasladarse de una modalidad a otra.

Política educativa en México 2000-2012. Base de la RIEMS

En México, EMS es concebida como aquel tipo de educativo que debe preparar a un mayor número de jóvenes y dotarles de las condiciones que el marco internacional exige y que les permitirá el acceso a empleos bien retribuidos, resultado de la preparación que reciban (Diario Oficial de la Federación, 2008).

Por lo tanto se vuelve una necesidad brindar niveles educativos más altos y permitir el acceso a todos los individuos a la EMS, para contar con personal calificado que reciba sueldos acordes a su preparación, lo que contribuirá a que México aumente sus niveles de competitividad, que, de acuerdo con el discurso globalizador, son necesarios para el progreso del país.

Por lo anterior se llegó al desarrollo de la RIEMS; sin embargo para poder comprenderla es necesario conocer los planteamientos de política educativa que fundamentan el establecimiento de dicha reforma.

Por ello ubicando esta última reforma educativa a la EMS en un contexto neoliberal, es necesario hacer un pequeño análisis de los últimos tres proyectos sexenales de educación, ya que esta elaboración de proyectos con políticas neoliberales, tuvo sus inicios en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y su proyecto para la Modernización de la Educación; siendo hasta el gobierno de Vicente Fox que se comienza a trabajar en el planteamiento de una reforma educativa de la EMS como medida para dar respuesta a los planteamientos de la globalización y las sugerencias de los organismos internacionales antes mencionadas.

La reforma integral de la educación media superior

La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), implementada en el 2008 por la SEP, cuya intención primordial es la creación del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), fue el resultado de una amplia discusión entre los principales actores de la EMS en México, como son las autoridades educativas de los estados, la UNAM, el IPN, y la Red Nacional del Nivel Medio Superior de la ANUIES. Además fue sometida a la consideración del consejo de especialistas de la SEP y otros expertos en educación (SEP, s.f.).

La RIEMS busca otorgar a la comunidad estudiantil de EMS una identidad propia y contar con un perfil de egresado común para todos los subsistemas y modalidades, a través de una base de competencias genéricas, disciplinares y profesionales que permitan a los estudiantes desarrollarse adecuadamente en la sociedad del s. XXI; con la finalidad de lograr que los estudiantes reciban una educación orientada en fundamentos teóricos-prácticos que sean relevantes para el acontecer diario (Subsecretaría de Educación Media Superior, Sitio Oficial).

La Reforma Integral de la Educación Media Superior contempla cuatro ejes:

- I. Marco Curricular Común con base en competencias.
- II. Definición y regulación de las modalidades de la oferta.
- III. Mecanismos de gestión.
- IV. Certificación Complementaria del Sistema Nacional de Bachillerato.

La primera fase para la elaboración del Marco Curricular Común (MCC) implicó la definición de un perfil usual que señala los rasgos fundamentales que el egresado debe poseer y que podrá ser enriquecido en cada institución.

Este perfil se encuentra sustentado en la articulación de las competencias genéricas y disciplinares que todo egresado deberá haber alcanzado al concluir sus estudios.

Desde el punto de vista curricular, se puede decir, que el perfil

Construcción de un marco curricular común con base en competencias.

En el programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PROSEDU), se menciona que “el México del nuevo milenio demanda que el sistema educativo nacional forme a sus futuros ciudadanos como personas, seres humanos conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón y dignidad, con derechos y deberes, creadores de valores y de ideales. En la escuela los alumnos han de encontrar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; de su razón y de su sensibilidad artística, de su cuerpo y mente; de su formación valoral y social, de su conciencia ciudadana y ecológica. Ahí deben aprender a ejercer tanto su libertad como su responsabilidad; a convivir y relacionarse con los demás; a sentirse parte esencial de su comunidad y de su país; a cuidar y enriquecer el patrimonio natural, histórico y cultural; a sentirse contemporáneos y continuadores de quienes han contribuido a crear al México libre y democrático en que vivimos”. (2013, DOF)

Es decir la construcción de este Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (EMS) deberá estar basado en la finalidad de asegurar que los adolescentes adquieran ciertas competencias comunes para una vida productiva y ética, en donde al mismo tiempo se asegure en los jóvenes de 15 a 19 años que integran el sistema nacional de bachillerato modalidad presencial, que reciban los conocimientos que coadyuven a su desarrollo integral. Es decir que las instituciones de educación media superior tendrán que acordar un elemento irreducible de conocimientos y destrezas que todo estudiante de este nivel debiera dominar en ejes transversales esenciales: lenguaje, capacidades de comunicación, pensamiento matemático, razonamiento científico, comprensión de los procesos históricos, toma de decisiones y desarrollo personal, entre otros.

A todo lo anterior se debe la “Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un Marco de Diversidad” mediante la publicación del Acuerdo Secretarial No. 442 en el año 2008 en lo cual se llevará a cabo el proceso de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en el cual establece como ejes de la RIEMS y sus niveles de concreción, los siguientes: I. Marco Curricular Común con base en competencias, II. Definición y regulación de las modalidades de oferta, III. Mecanismos de gestión, IV. Certificación complementaria del Sistema Nacional de Bachillerato.

Toda esta creación del sistema nacional de bachillerato, basa la educación centrada en el aprendizaje, en el enfoque por competencias que permite al ser humano realizar su propio esfuerzo en la construcción de saberes significativos que le den sentido a lo que realiza y le posibilitan a seguir descubriendo y desarrollando las potencialidades que le son propias.

Es aquí donde las instituciones educativas tienen la gran tarea de encauzar sus esfuerzos para alcanzar este particular paradigma indispensable en el mundo moderno que hoy enfrentan y que las nuevas generaciones seguirán transformando. (Camacho, 2008)

Las competencias o capacidades humanas se desarrollan, se pueden integrar de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto, de lo cotidiano a lo profesional, de lo individual a lo colectivo, de lo local y regional, a lo nacional y mundial. Se puede iniciar el proceso de desarrollo de competencias con el apoyo de la familia y las instituciones escolares y laborales, pero será el propio individuo quien se encargará de su desarrollo y evolución permanente hasta que pueda alcanzar sus límites en su creatividad e innovación, las pautas serán marcadas por sus necesidades personales y productivas. (Camacho, 2008)

Este eje pretende generar la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico, basándose en competencias clasificadas en genéricas, disciplinares básicas, disciplinares extendidas y profesionales o para el trabajo, en donde las dos primeras deben aparecer en todas las instituciones de EMS (Acuerdo 442, 2008), y constituyen el Marco Curricular Común (MCC) conformando el perfil de egreso; mientras que las últimas dos dependen de los objetivos particulares de cada subsistema, y se definirán al interior de cada institución educativa.

Plan de estudios del bachillerato general

Para entender la dimensión de la Reforma Educativa, partiré de la concepción de currículo. En este trabajo será entendida como una construcción cultural donde confluyen e interactúan los distintos aspectos de la totalidad educativa (Glazam, 1981), y como una integración de los instrumentos e insumos, que permiten organizar una serie de prácticas escolares (Grundy en Gimeno Sacristán, 1988).

De acuerdo con lo anterior, el currículo abarca más allá del plan de estudios, implica también programas de estudio, materiales didácticos, capacidad instalada, lineamientos académicos y administrativos, entre otros elementos, todo esto conlleva a la toma de decisiones de respecto a los objetivos y el contenido del currículo.

Asociado a la teoría curricular se ha hecho referencia a la existencia de diferentes niveles de currículo; el formal, el real y el oculto, sobre todo para marcar límites de la intencionalidad. El currículo no se considera estático se encuentra estrechamente vinculado con las necesidades del sistema educativo, pero al mismo tiempo es influido por los avances de la tecnología, la ciencia entre otras, lo cual hace necesario actualizarlo constantemente.

El currículum formal se entiende como el plan de una institución educativa propuesto en relación a los procesos de relaciones sociales y de cultura, se define de manera explícita cual es la intención de los contenidos y acciones a realizar por parte del alumno y sus maestros.

El currículum real implica la puesta en práctica de del currículum formal, con la obvia modificación de acuerdo a la realidad del aula. Por último el currículo oculto es otra condición en la que se lleva a cabo la práctica de la intención vs la práctica de la realidad. Casarini (1999) refiere "el currículo oculto es proveedor de enseñanza encubiertas, latentes, enseñanzas institucionales no explícitas, brindadas por la escuela, puesto que ésta es un microcosmos del sistema social de valores".

El marco teórico que encierra el diseño curricular en la Dirección General de Bachillerato, en el marco de los trabajos relativos a la actualización del plan y programas de estudio, partiendo de la actual Reforma Integral de la Educación Media Superior en el contexto de la creación del Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (Acuerdo 442); es el Constructivismo social aludiendo al paradigma constructivista cuya base del mismo recae en el máximo representante de la teoría sociocultural, L. S. Vigotsky.

A partir de esta teoría se desarrolla el concepto de competencia tal y como se entiende en la educación. Derivado del proceso del conocimiento el cual se deberá traducir en un saber aludiendo al hecho de poder decir que se puede dar una reciprocidad entre el concepto de competencia y saber, traduciéndolo en el saber ser, saber estar y saber conocer, todo con cierta característica particular de poder llevarse a la práctica en un contexto determinado.

Como he explicado a lo largo del artículo, el enfoque educativo basado en competencias reconoce que el aprendizaje ocurre no sólo en un momento específico, ya que debe ser considerado como un proceso que se lleva a cabo de manera permanente, lo cual lleva a implementar sistemas educativos flexibles que reconozcan los aprendizajes adquiridos de diversas maneras.

Podría darse una definición de la competencia tal cual, pero debemos caer en cuenta que la gran cantidad de autores con la que contamos actualmente, incluyendo las definiciones comunicadas a través de los diversos órganos internacionales participados en la educación, la definición tomada en cuenta para esta investigación es la que advierte la ANUIES, ya que a pesar de ser una Asociación para universidades en su concepto de competencia, integra a la perfección, las cualidades que se buscan en el perfil de egreso del estudiante de bachillerato.

Competencias es aquel conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales. Fomentar las competencias es el objetivo de los programas educativos. Las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias genéricas) o con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio).

Partiendo de este concepto de competencias y con base en el Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, donde se definen las competencias genéricas base de la investigación llevada a cabo donde se objetivan a estas como aquellas "Comunes a todos los egresados de EMS. Son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS, y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias" (DOF, 2008).

Las competencias genéricas determinadas en el Acuerdo 444, son las siguientes incluidos los atributos de cada una estas.

1. Se autodetermina y cuida de sí.

Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Atributos:

- o Se conoce y valora a sí mismo, y aborda problemas y retos, teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
- o Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
- o Elige y practica estilos de vida saludables.

2. Se expresa y se comunica.

Atributos:

- o Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos, mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

3. Piensa crítica y reflexivamente.

Atributos:

-Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas, a partir de métodos establecidos.

- o Sustenta una forma postural sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de manera crítica y reflexiva.

4. Aprende de forma autónoma.

- o Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

5. Trabaja en forma colaborativa.

- o Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

6. Participa con responsabilidad en la sociedad.

- o Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

- o Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de corrientes, valores, ideas y prácticas sociales.

- o Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Ruiz (2010) menciona que la formación basada en competencias es una opción educativa caracterizada por un nuevo rol de la formación, que se convierte en generador de capacidades que permitan al sujeto la adaptación al cambio, el desarrollo del raciocinio, la comprensión y solución a situaciones complejas mediante la combinación de conocimientos

teóricos, prácticos y conductas. Por todo lo anterior descrito y una vez establecidas las competencias genéricas a investigar en la escuela de Bachilleres Ricardo Flores Magón, podremos continuar hacia el desarrollo de esta investigación, donde la parte más importante de la misma, reside en la aplicación de encuestas a los alumnos del bachillerato, tomando como muestra de la misma a una proporción del 20 % del total de alumnos de la escuela en estudio. Esto con base en la necesidad y tiempo del estudio llevado a cabo.

A pesar de no contar con resultados de la investigación en este momento, se espera que los mismo, reflejen la percepción de los alumnos en cuanto a su desempeño en cada una de las competencias genéricas, como en cuanto a su percepción de importancia de la misma en su desarrollo durante su estancia en el bachillerato.

BIBLIOGRAFÍA

- ANUIES (1998). La educación superior en México y en los países en vías de desarrollo desde la óptica de los organismos internacionales. México.
- Camacho, S. Ricardo (2008). Mucho que ganar, nada que perder, competencias: formación integral de individuos. México: ST Editorial.
- Casarini, Ratto Martha (1999). Teoría y diseño curricular. Trillas, México.
- Castejón, J. (1985). Estudiantes, Bachillerato y Sociedad. México: Colegio de Bachilleres.
- Diario Oficial de la Federación (2013). DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Ruiz Iglesias, Magalys (2010). ¿Qué es la formación basada en competencias? México: Trillas.
- Tobón, Pimienta, García (2010), Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias. México, Pearson.

WEBGRAFÍA

- Andrade Cazares, Hernández Gallardo (2010), "El enfoque por competencias y el curriculum de bachillerato en México", en Revista latinoamericana de educación (oinde), Mexico, vol. 8, num 1, pp. 481-508, <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>
- Brunner, J.J. (2000). Globalización y el futuro de la Educación: tendencias, desafíos, estrategias. En seminario sobre prospectiva de la Educación en la región de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. UNESCO. <http://www.schwartzman.org.br/simon/delphi/pdf/brunner.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2008). [versión electrónica]. <http://www.dof.gob.mx/PDF/260908-MAT.pdf>
- Díaz-Barriga, Ángel (2011), "Competencias en educación. Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículo y el trabajo en el aula", en Revista Iberoamericana de educación Superior (ries), México, issue-unam/Universia, vol. II, núm. 5, pp. 3-24, <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/126>.
- Tarabani-Castellani Clemente, A.(2008). Educación, pobreza y desarrollo. Agendas globales, políticas nacionales, realidades locales. Tesis doctoral. Departamento de sociología de la UAB. http://www.tesisnaxarxa.net/TESIS_UAB/AVAILABLE/TDX-0212109-111856//atc1de1.pdf>

- Velázquez Albo, M.L. (2004). Sobre las políticas y contenidos del bachillerato universitario. En; Revista perfiles educativos. Año/vol. XXVI, no. 104, época 3ª. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/132/13210405.pdf>
- [http://www.presidencia.gob.mx/Mexico,historiadesueducacion,\(noviembre 2006\)](http://www.presidencia.gob.mx/Mexico,historiadesueducacion,(noviembre%202006))